Supersubsidio

DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES PARTICULARES DEL CONTRATISTA

Bogotá D.C, abril 07 de 2026

El suscrito a saber **BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA** identificado/a con C.C. **1.030.598.851** en calidad de persona natural propietario de **IMPOCAMARAS BOGOTA**, NIT No. **1.030.598.851-8**, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO TENGO NINGÚN TIPO DE CONFLICTO DE INTERÉS, así mismo, de manera atenta me permito informar:

I. Que es mi interés, apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, en los procesos de competencia de este y las demás acciones y actividades, enmarcadas bajo los principios de legalidad, buena fe, moralidad, ética, imparcialidad, responsabilidad y lealtad, suscribiendo el presente documento.

II. Que es mi interés atender la política de integridad y cumplir con los valores del servicio público del código de integridad.

III. Que conozco lo dispuesto sobre conflictos de intereses en la normatividad vigente[1]: Código Disciplinario Único[2], el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1474 de 2011.

IV. Manifiesto que no tengo intereses financieros y/o económicos, relacionados con las obligaciones asignadas en mi calidad de contratista de la **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**.

V. Manifiesto que no tengo intereses con los vigilados de la **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR** que puedan afectar mi imparcialidad, de acuerdo con los requisitos de la legislación y en el marco de la ejecución de las obligaciones asignadas en mi calidad de contratista de la **SUPERSUBSIDIO**.

VI. No tengo intereses o relaciones que me generen conflictos de intereses personales, familiares o de otra índole que puedan afectar la imparcialidad en el desempeño de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios.

VII. Que, en caso de sobrevenir una posible situación de conflicto de intereses por razones personales, familiares, económicos o de otra índole que afecten la imparcialidad con que ejecuto las obligaciones derivadas de la relación contractual con la

[1] Código Disciplinario Único (artículo 40, Ley 734 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (artículo 11, Ley 1437 de 2011).

[2] La vigencia de Ley 1952 de 2019 fue diferida hasta el 1 de julio de 2021 por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 20182022

DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES PARTICULARES DEL CONTRATISTA

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, de acuerdo con la importancia de identificarlos y declararlos, en cumplimiento de la política de integridad pública, realizare las comunicaciones oportunas a la Entidad contratante para que se estudien y tomen las decisiones que se consideren pertinentes.

VIII. Asumo a través de la suscripción del presente documento, las consecuencias previstas en la ley, si comprobare algún tipo de conflicto de intereses.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de las manifestaciones unilaterales incorporadas en el presente documento, se firma el mismo en Bogotá, el día 07 de abril de 2026.

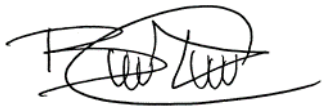

Nombres y apellidos: **BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA**
Documento de identificación: **1.030.598.851** de **Bogotá**
Razón social: **IMPOCAMARAS BOGOTA**
NIT No.: **1.030.598.851-8**
Dirección: **Cra 38 # 9-13 Local 106**
Teléfono No.: **3118495749 – 601 3099634**
Email: **impocamarasbogota@hotmail.com**